



CUENTA PÚBLICA 2025

CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN AÑO 2025

Estimada Comunidad Educativa:

La Escuela Especial Claret de Temuco presenta a ustedes la Cuenta Pública correspondiente al año 2025, instancia en la que se dan a conocer los principales logros alcanzados, así como también las oportunidades de mejora identificadas, en coherencia con las metas institucionales y los lineamientos establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

El año escolar se inició el lunes 02 de marzo, registrándose una asistencia inicial del 75% y la incorporación de 4 nuevos estudiantes, alcanzando una matrícula total de 127 estudiantes, distribuidos en 11 cursos correspondientes a los niveles de transición, educación básica y formación laboral. En esta línea y considerando la capacidad de infraestructura definida por el Ministerio de Educación para la atención de cursos, el equipo de gestión, en conjunto con el sostenedor, determinó no incorporar el nivel de Transición durante el año 2025, proyectando su posible reactivación en los próximos años.

En el marco de los desafíos educativos actuales, el establecimiento ha centrado su quehacer en la promoción de la continuidad de los procesos de aprendizaje, la reactivación educativa, el fortalecimiento de la sana convivencia escolar, el bienestar socioemocional y la mejora sostenida de la asistencia. Lo anterior exige, como base fundamental, un conocimiento integral de cada estudiante, que permita diseñar e implementar planes de atención individual pertinentes, centrados en sus fortalezas y necesidades, con el propósito de potenciar el desarrollo de habilidades adaptativas y competencias que favorezcan su participación en contextos familiares, sociales, culturales y laborales.

El Proyecto Educativo Institucional, sustentado en los valores y el carisma claretiano, orienta la formación integral de nuestros estudiantes, promoviendo una cultura basada en el respeto, la inclusión, la solidaridad y la convivencia armónica. Sin embargo, durante el año 2025 se presentaron situaciones que afectaron la convivencia educativa, involucrando a distintos miembros de la comunidad escolar. Frente a ello, se activaron los protocolos correspondientes, desarrollando procesos de acompañamiento, entrevistas y análisis de los casos, lo que permitió abordar las situaciones de manera oportuna y formativa. Es importante destacar el compromiso del equipo de convivencia escolar, cuyo trabajo facilitó la resolución positiva de los conflictos y el fortalecimiento de las relaciones al interior de la comunidad.

Durante el año, se desarrollaron diversas actividades pedagógicas y formativas que favorecieron la aplicación de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades en los estudiantes. Entre ellas, destaca la implementación de talleres como el de cocina, en el marco del proyecto “Explora en Ruta”, instancia que permitió promover el aprendizaje significativo, el trabajo colaborativo y la vinculación con experiencias fuera del establecimiento, enriqueciendo así el proceso educativo.

Valoramos especialmente el compromiso y apoyo permanente de las madres, padres y apoderados, quienes cumplen un rol fundamental en el logro de los objetivos educativos. Asimismo, reconocemos el aporte de la Fundación Claret, cuyo respaldo contribuye de manera significativa a la continuidad y fortalecimiento de los procesos formativos de nuestros estudiantes.

Por otra parte, las orientaciones técnico-pedagógicas y administrativas emanadas del Ministerio de Educación han guiado la gestión institucional, permitiendo consolidar acciones orientadas a la mejora continua de los aprendizajes, la convivencia escolar y el bienestar integral de la comunidad educativa.

Finalmente, la planificación anual del establecimiento se estructura en base al Calendario Escolar del Ministerio de Educación, integrando además las iniciativas de las distintas áreas de gestión, tales como convivencia escolar, pastoral, seguridad escolar, entre otras. Esta planificación permite organizar de manera coherente y articulada las diversas acciones y actividades que dan sentido a la vida escolar, incluyendo también las fechas del calendario litúrgico, en concordancia con nuestra identidad institucional.

De acuerdo a la normativa legal vigente y a la natural necesidad de mantener informada nuestra Comunidad Educativa, damos a conocer en el presente documento, los principales hitos de la gestión educativa de nuestro establecimiento durante el año 2025, respecto de:

1. Las metas y resultados de aprendizaje del período, fijados al inicio del año escolar.
2. Los avances y dificultades en las estrategias desarrolladas para mejorar los resultados de aprendizaje.
3. Las horas realizadas del plan de estudios y el cumplimiento del calendario escolar.
4. Los indicadores de eficiencia interna: matrícula, asistencia, aprobados, reprobados y retirados.
5. Líneas de acción y compromisos futuros.
6. Nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Identificación del establecimiento

- Escuela Especial Claret
- Matta 442
- Teléfono: 452 550418
- Correo Electrónico: escuelaespecialclaret@institutoclaret.cl
- Página Web: www.escuelaespecialclaret.cl
- Horario de funcionamiento presencial: - Lunes: 7:45 a 17:30 hrs.
- Martes: 7:45 a 17:30 hrs.
- Miércoles: 7:45 a 18:00 hrs.
- Jueves: 7:45 a 16:30 hrs.,
- Viernes: 7:45 a 14:30 hrs.

Integrantes Consejo de Gestión

Cargo	Nombre
Representante Legal	Gustavo Adolfo Verdugo Lazo,cmf.
Directora	Tamara Marlenne Iturra Herrera
Administrador	Juan Carlos Mallea Romero
Jefa UTP	Katherine Silvana Hernández Rosales
Coordinador Pastoral Educativa	Pamela Esmilda Valenzuela Erices

Visión:

Constituirse en una institución que contribuye a la transformación social, formando personas sustentadas en valores que busquen el desarrollo de su fe con compromiso social y ambiental, desarrollando un modelo de educación integral que favorezca la adquisición de habilidades sociales, prácticas y conceptuales, respetando a la persona como centro de su proceso formativo.

Misión:

La educación de la Escuela Especial Claret entrega una formación integral basada en el respeto a las individualidades de la persona, entregando herramientas y desarrollando habilidades personales, sociales y culturales que permitan su inclusión, considerando las enseñanzas del evangelio.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

La gestión pedagógica de la Escuela Especial Claret se centra en políticas, procedimientos y prácticas diseñadas para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Gestión Curricular y Cumplimiento Normativo

Nos enorgullece informar que el 100% de nuestros cursos cuenta con la carga horaria estipulada por el Mineduc al 30 de marzo de 2025. Las actividades académicas se organizaron abarcando todas las asignaturas y áreas de desarrollo según el nivel y los decretos correspondientes (Decreto 83 y Decreto 87/90).

Cursos	JECD	N° Semanas de clases	Horas semanales Plan de Estudio	Horas efectivamente realizadas
1° a 4° Básico Decreto 83	Si	38	1.444 hrs anuales	1.444 hrs. Anuales
5° a 8° Básico Decreto 83	Si	38	1.444 hrs anuales	1.520 hrs. Anuales
Laboral 1 A Decreto 87/90	Si	38	1.140 hrs anuales	1.140 hrs. Anuales
Laboral 2 A Decreto 87/90	Si	38	1.216 hrs anuales	1.216 hrs. Anuales
Laboral 3 A y B Decreto 87/90	Si	38	1.292 hrs anuales	1.292hrs. Anuales

Además, durante el último trimestre, estructuramos exitosamente el proceso de admisión y matrícula 2026, el cual se concretó la segunda semana de diciembre para estudiantes nuevos y antiguos.

Resultados de Aprendizaje y Acompañamiento a Estudiantes

Durante el año, 127 estudiantes fueron aprobados en su proceso formativo cumpliendo con los objetivos mínimos propuestos, ningún estudiante egresó del sistema educativo. Por otro lado, 4 estudiantes del nivel básico no lograron alcanzar el mínimo de objetivos planteados debido principalmente a inasistencias prolongadas, por lo que permanecerán en sus cursos el próximo año escolar. Para apoyar a los alumnos, el equipo de profesionales realizó planes de seguimiento, según decreto 67 para la continuidad de sus estudios el 2026.

Estrategias Docentes y Vínculo con la Familia

Para asegurar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes:

- **Estrategias y TIC:** Los profesores diseñan estrategias de enseñanza e incorporan las TIC como recurso educativo en sus clases. Constantemente se evalúan e implementan las acciones planificadas para cada estudiante y se rediseña el aprendizaje.
- **Trabajo colaborativo:** Existe una coordinación y organización constante en grupos de trabajo junto al asistente de aula para responder a las necesidades y brindar los apoyos necesarios. Esto incluye la construcción colaborativa de material de apoyo entre profesores y asistentes de la educación.
- **Acompañamiento docente:** Se realizan consejos técnicos pedagógicos presenciales cada 15 días para analizar indicadores de eficiencia e introducir acciones de mejora, sumado a reuniones técnicas semanales por niveles (Básicos y Laborales) para coordinar los objetivos pedagógicos.
- **Proyectos destacados:** Se concretó la postulación y acompañamiento del Proyecto Explora en Ruta durante el segundo semestre de 2025, realizado con un grupo de estudiantes del Nivel Laboral.
- **Convivencia y Familia:** La comunicación para los planes de apoyo se establece de forma presencial, por correo y teléfono, además de las instancias formales de reuniones de apoderados. Se valora a la familia como actor principal de apoyo, generando talleres para padres en conjunto con el equipo de Asistentes de la Educación Profesional. Paralelamente, convivencia escolar y los docentes trabajan en la promoción del buen trato en conjunto con las familias.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES 2026

Las instancias de reflexión y contención al equipo de trabajo se dieron dentro de las reuniones de cada nivel. Sin embargo, queda como temática de prioridad y desafío poder manejar el aspecto de la contención de forma sistemática, incluyendo capacitaciones específicas en estrategias de trabajo, manejo y contención con estudiantes TEA.

Dado que las inasistencias prolongadas fueron el principal factor que dificultó el logro de objetivos en algunos estudiantes del nivel básico, desarrollaremos un plan de acción preventivo y de concientización junto a las familias para asegurar la asistencia regular a clases.

Continuaremos impulsando y ampliando la participación de nuestros estudiantes en iniciativas externas y comunitarias, tomando como modelo el exitoso acompañamiento del "Proyecto Explora en Ruta", con el fin de fortalecer sus habilidades prácticas y de integración.

Profundizar el uso de los recursos educativos y mantener el trabajo colaborativo entre profesores y asistentes para la creación de material de apoyo, asegurando que las estrategias respondan de manera cada vez más personalizada a las necesidades de nuestros estudiantes.

Aumentar la cobertura y el impacto de los talleres para padres, entregándoles más y mejores herramientas para que sigan siendo el principal pilar y actor de apoyo en el proceso educativo y de buena convivencia de sus hijos.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El equipo de Convivencia escolar, articula su acción de manera presencial, desarrollando las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar correspondiente. Contribuyendo a la formación integral (afectiva, social, ética y espiritual) de nuestros estudiantes, considerando la propuesta del Ideario de los Colegios Claretianos de la Provincia San José del Sur, nuestro PEI y también el PME. Se desarrollaron diferentes acciones tendientes a la prevención en el uso y manejo de las redes sociales, cyberbullyng, promoción de la sana convivencia presencial y abordaje ante situaciones que requirieron apoyo psicosocial.

La sana convivencia escolar es un elemento fundamental en el desarrollo y formación integral de los/las estudiantes, siendo la base para la adquisición de habilidades conceptuales, sociales y prácticas.

Frente a esto, la convivencia escolar se ha transformado en una dimensión esencial de la experiencia educativa, que compete a todos/as los actores de la comunidad (estudiantes, familia, profesores, asistentes, equipos directivos, entre otros) enseñando y valorando el respeto, solidaridad, responsabilidad y diversidad.

La Escuela Especial Claret, trabaja la Convivencia Escolar desde sus sellos educativos: La persona como valor en sí misma y carisma claretiano; permitiendo que nuestros estudiantes aprendan y promuevan la sana convivencia, mediante la valoración a sí mismo y sus compañeros/as, desde los valores. A su vez, implementa actividades de tipo formativo y valórico en todos sus niveles (transición, básicos y laborales) mediante reflexiones bíblicas y el programa de sexualidad y afectividad, que involucra trabajo con los estudiantes y apoderados/as.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar el respeto y valorar al otro con sus diferencias, adaptando las actividades a las reales necesidades de nuestros estudiantes, entendiendo sus ideas, validando sus opiniones, estilos de aprendizaje, formas de expresarse y reconociendo a la comunicación como la herramienta permanente de superación de diferencias.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de los estudiantes.

Es importante definir conceptos que están involucrados en Convivencia Escolar, presentándose los siguientes:

- **Buena Convivencia Escolar:** “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, (MINEDUC, 2011).

- **Acoso escolar:** “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20.536, artículo 16 B, (MINEDUC, 2011).
- **Buen trato:** “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. (JUNJI, 2009).
- **Clima escolar:** Es el ambiente o contexto donde se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar y contiene una serie de variables (infraestructura, orden, reglas y normas, tiempos, rutinas, planificación de la clase, etc.) necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum, por tanto, sus énfasis, características y dinámicas posibilitan -o dificultan- el aprendizaje. El clima se conforma con las percepciones y las actitudes que tienen los actores de la comunidad educativa con respecto a la existencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educativo. Constituye un elemento intersubjetivo de valoraciones en relación a la institución educacional y a la convivencia que allí se desarrolla.

El Equipo de Convivencia Escolar se encuentra conformado por: Encargada/o de Convivencia Escolar (Profesor/a), Jefa de Unidad Técnico Pedagógica, Profesora de nivel básico, Profesor del nivel laboral y una representante de los Asistentes de la Educación. Además, este equipo será el encargado de generar el Plan de Acción de Convivencia Escolar, difundirlo e implementarlo.

Las funciones del Equipo de Convivencia Escolar son las siguientes:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir y promover una sana convivencia escolar, entre los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres, apoderados, profesores, asistentes, equipo directivo, entre otros)
- Elaborar, en conjunto con el Encargado/a de convivencia Escolar, un plan de Acción para promover la buena convivencia escolar y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y los lineamientos del Proyecto Educativo de la escuela.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el protocolo.
- Diseñar e implementar acciones enfocadas en la promoción de buenas conductas de convivencia e intervención/ abordaje de situaciones complejas que obstaculicen la sana convivencia escolar del establecimiento.
- Requerir a Dirección, Profesores o quien corresponda reportes o antecedentes relativos a la convivencia escolar.

Equipo Responsable					
Nombre		Estamento que representa			
Ximena Neira Maldonado		Encargada de Convivencia Escolar			
Marianela Trichet Trichet		Psicóloga			
Marcela Garcés Ríos		Profesora representante del nivel básico			
Pamela Valenzuela Erices		Profesora representante del nivel laboral			
Viviana Aillapán Rivas		Representante Equipo de Asistentes Técnicos de la Educación			
Objetivo General					
<p>Desarrollar un trabajo adaptado a las necesidades educativas de las y los estudiantes, fortaleciendo una sana convivencia con acciones de promoción, prevención y gestión ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo, participación y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: estudiantes, profesores, asistentes, equipo directivo, familia y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.</p>					
Objetivo Específico					
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar situaciones que alteren la sana convivencia de la Escuela, interviniendo de forma adecuada para beneficio de toda la comunidad escolar. ● Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos. ● Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con una sana convivencia escolar. ● Destacar y difundir prácticas de buena convivencia adaptadas a la realidad de las y los estudiantes, fomentando la resolución pacífica de los conflictos que permitan un buen ambiente de aprendizaje. 					
Fase Inicial o Diagnóstica					
Acciones	Objetivo	Periodo de aplicación	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Primera reunión de Equipo de Convivencia Escolar	Organizar acciones y actividades a realizarse durante el año.	Marzo	Organización de las actividades anuales.	Acuerdos registrados en fichas de actas.	Equipo de Convivencia Escolar
Presentación de los objetivos del trabajo del Equipo de Convivencia	Que los apoderados conozcan el funcionamiento y los objetivos que persigue tener una buena	Marzo	Generar en la comunidad conocimiento de los objetivos, protocolos y reglamento	- Participación en reunión general. -Compartir en página	Equipo de Convivencia Escolar

a a los Apoderados .	convivencia en la comunidad educativa.		interno de la convivencia.	web, reglamento interno.	
Análisis y revisión del Reglamento de Convivencia Escolar en Reunión con Equipo de Convivencia Escolar.	Revisar Reglamento interno y de convivencia escolar	Abril- Octubre	Actualizar Reglamento de Convivencia Escolar.	Reglamento de convivencia escolar. Registro de ficha de acta de la reunión	Equipo de Convivencia Escolar
Fase de Difusión, Prevención y Promoción					
Acciones	Objetivo	Periodo de aplicación	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Día del Ciberacoso	Generar el espacio y las condiciones para que los jóvenes reflexionen en grupo respecto al Ciberacoso y sus consecuencias en la vida de todas las personas, identificando conductas concretas que pueden indicar estar viviendo una experiencia de esa naturaleza	Marzo	Los estudiantes promuevan una sana convivencia escolar, mediante creación de afiches en la prevención del ciberacoso.	-Vídeos - Creación de Afiches.	Equipo de Convivencia Educativa.
Día de la convivencia Educativa	Promover una sana convivencia mediante creación de	Abril	Los estudiantes promuevan una sana convivencia escolar,	-Vídeos -Instancia de Obra.de Títeres.	Equipo de Convivencia Educativa

	vídeo en los niveles laborales y generar en nivel básico una instancia de una adecuada convivencia		mediante creación de afiches, videos y juegos.	-Creación de Afiches.	
Taller nivel básico	Fomentar valores de una sana convivencia escolar, mediante el juego	Primer Semestre .	Mediante el juego, los estudiantes incorporan valores de una sana convivencia escolar.	Fotografías de la actividad.	Equipo de Convivencia Educativa.
Taller nivel Laboral	Promover el buen uso y manejo de internet.	Segundo Semestre .	Los estudiantes conozcan la importancia del buen manejo de internet.	Fotografías de la actividad.	Equipo de Convivencia Educativa.
Actividades dadas por el calendario escolar	Generar conciencia, visibilización y respeto en las temáticas de amabilidad, derechos a la infancia y eliminación del maltrato.	Octubre	Los estudiantes promuevan una sana convivencia escolar, mediante creación de afiches, realizando intervención en la calle aledaña al establecimiento.	Fotografías y material utilizado en la actividad	Equipo de Convivencia Escolar. Profesores jefes. Estudiantes del nivel básico y laboral.
Talleres funcionario	Fomentar valores de una sana convivencia entre funcionarios de la institución	Agosto	Participar y compartir entre funcionarios, reconociendo valores de una sana convivencia.	Planificación de talleres. Firma de asistencia	Equipo de Convivencia Escolar.

FASE DE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE			
Acciones	Periodo de aplicación	Medios de Verificación	Responsables
Recepción de denuncias, análisis y medidas remediales.	Marzo a Diciembre	Registros de denuncias. Actas de reunión de equipo de gestión.	Dirección Encargada de Convivencia Escolar
Investigación y seguimiento de casos	Marzo a Diciembre	Registro de informes emitidos.	Dirección Encargada de Convivencia Escolar
Coordinación con redes de apoyo.	Marzo a Diciembre	Registro de redes de apoyo.	Equipo de Convivencia Escolar Dirección
Asesorías Jurídicas para intervención de casos	Marzo a Diciembre	Registro de asesorías jurídicas solicitadas.	Abogado Fundación Claret
Talleres dirigidos a cursos que presentan problemas de convivencia Escolar (resolución de conflicto)	Marzo a Diciembre	Planificación de talleres. Registro de asistencia. Registro Fotográfico	Equipo de Convivencia Escolar
Intervención psicosocial.	Marzo a Diciembre	Registro de atención psicosocial	Psicóloga/o con apoyo externo

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS:

• Dimensión: Gestión del Recurso Humano

1.- Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente y asistentes de la educación idóneo, comprometido y motivado con su labor profesional en la modalidad educativa atendida.

El establecimiento Escuela Especial Claret contó durante el año 2025 con un total de 43 funcionarios:

El establecimiento cuenta con un Consejo de Gestión conformado por 2 directivos con roles y funciones definidas. (Director y Jefa de UTP)

El establecimiento cuenta con 16 Docentes:

- Educadores Diferenciales: 12
- Docente Educación Física: 2
- Directivos: 2

El establecimiento cuenta con 27 Asistentes de la Educación:

- Asistente Administrativa: 1.
- Asistentes de Aula: 19
- Auxiliar de Aseo: 1.
- Fonoaudiólogos: 2
- Kinesiólogo 1
- Psicóloga 1.
- Terapeutas Ocupacionales: 2

Cada uno de los profesionales detallados anteriormente cuenta con roles y funciones definidas en sus respectivos descriptores de cargo, contrato de trabajo, certificados de antecedentes y consultas de inhabilidades para trabajar con menores de edad y por maltrato relevante, todos estos, necesarios para prestar servicios en establecimientos educacionales chilenos conforme la normativa vigente.

DIMENSIÓN RECURSOS ECONÓMICOS

SUBVENCIÓN	INGRESOS		GASTOS			SALDO
	INGRESOS	TOTAL	COMPRAS	REMUNER.	TOTAL	
GENERAL	\$519.098.004	\$519.098.004	\$8.208.844	\$584.733.119	\$592.941.963	\$-73.843.959
MANTENIMIENTO	\$ 5.504.160	\$ 5.504.160				\$ 5.504.160
TOTAL	\$524.602.164	\$524.602.164	\$8.208.844	\$584.733.119	\$592.941.963	\$-68.339.799

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME): *Observación: Cabe consignar que el PME de las escuelas especiales, no cuenta con financiamiento desde el Mineduc., para el desarrollo de las acciones, razón por la cual no se incluyen acciones que así lo requieran.*

Acción	% Cumplimiento
Gestión pedagógica	
Reuniones personales de acompañamiento docente	75% a 99%
Acompañamiento profesional	75% a 99%
Liderazgo	
Reflexión de la Propia Práctica	75% a 99%
Participar en webinar de jornadas de capacitación gratuita.	75% a 99%
Convivencia Escolar	
Seguimiento de Protocolos y Ejecución de Plan de Gestión	75% a 99%
Actividades/ Talleres	75% a 99%
Gestión de Recursos	
Gestionar Capacitaciones	75% a 99%
Actividades/ Talleres	75% a 99%

Agradecemos a los padres, madres y apoderados, la confianza depositada en poder desarrollar todas las potencialidades de sus hijos e hijas y formar un estudiante y persona, de acuerdo a nuestra misión y visión institucional.

Les saluda cordialmente.

Tamara M. Iturra Herrera
Directora Escuela Especial Claret

Temuco, 31 de marzo de 2026.-

(Cortar y enviar talón)
Recibí Cuenta Pública 2025

Nombre del/la Estudiante: _____

Curso: _____

Nombre del apoderado/a:

Firma:

Temuco, 31 de marzo 2026.